CAROLUS III D.G. HISPANIAR. REX.
Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Aprobazn. del repartimto. de sal

En la Villa de Cehegin a treinta de Abril de mil setez.tos y ochenta, los Sres. del Consejo q. aqui firmaran Juntos en forma de Cabildo en su sala capitular vieron el repartimto. de sal del presente año; el qual aprobaron dhos. Sres. con la reserba ordinaria; y decretaron se deduzcan las dos listas cobratorias q. se entreguen a los Sres. Mes. para q. dispongan su cobranza de la sal, reparto de ella, y pago de su producto en arcas Rs.; y lo firman por de q. doy fee.

Lizdo. D.n Jorge Antto. Gil Fernz. de Gongora

D.n Franco. Bravo de Vargas

D.n Franco. de Gongora Fernandez

D.n Gines Chico de Guzman y Buendia

D.n Jph. Sanz Salazar

D.n Pedro Gongora Fernz.

Franco. Antto. Muñoz

D.n Pedro Fernandez Bartolome Fresneda

D.n Lucas Rico

Ante mi
Martin Manuel Ruiz Lorenzio